

## Acta de la primera sesión extraordinaria del año 2016 del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 13 de agosto de 2016, en el salón de usos múltiples 1 y 2, piso 1, de las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, sita en Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, con el propósito de celebrar la primera sesión extraordinaria 2016 del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE), se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE: el maestro **Gilberto Ramón Guevara Niebla**, en su carácter de Presidente del CONPEE; la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle** y la doctora **Margarita Zorrilla Fierro**; así como el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, en su carácter de Secretario de Actas suplente. Además, estuvieron presentes los dieciocho integrantes del CONPEE: la doctora **Graciela Judith Rodríguez Delgado**, de Baja California; el maestro **Roberto Góngora Canul**, de Campeche; el maestro **Roque Vizael Hernández Cruz**, de Chiapas; la licenciada **Verónica Guadalupe Chavira Montes**, de Chihuahua; el licenciado **Eduardo Crescencio Martínez Uribe**, del Estado de México; el maestro **Horacio Elías Chehin Salinas**, de Hidalgo; el maestro **Ángel Antonio Ibarra Landázuri**, de Jalisco; la maestra **Norma Edith Nájera Medina**, de Morelos; la maestra **Yolanda Servanda Alvarado Osuna**, de Nuevo León; la maestra **Ma. Mercedes Villegas Ipiña**, de Nuevo León; la licenciada **Isabel Soledad Herrera Corichi**, de Puebla; el licenciado **Ezequiel Chávez Colli**, de Quintana Roo; la maestra **Gabriela del Pozo García**, de San Luis Potosí; la licenciada **Nancy María Rodríguez Deniz**, de Sinaloa; la maestra **Diana Isela Yépiz Álvarez**, de Sonora; la doctora **Concepción Guadalupe Fernández Azcorra**, de Yucatán; la maestra **María Mercedes Rosado Sabido**, de Yucatán; y la maestra **Georgina Delgadillo Escobedo**, de Zacatecas.

De igual forma estuvieron presentes en calidad de invitados los siguientes funcionarios del INEE: el licenciado Jorge Hernández Uralde, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional; el licenciado Roberto Cubas Carlín, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas; la doctora Yolanda Edith Leyva Barajas, Directora General de Evaluación de Docentes y Directivos; la doctora Raquel Ahuja Sánchez, Directora General de Evaluación de la Oferta Educativa; y el doctor Alberto Navarrete Zumárraga, Director General de Investigación e Innovación.

La presente sesión se desarrolló conforme al siguiente:



## Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Presentación de nuevos integrantes del CONPEE y toma de protesta.
3. Bienvenida, aprobación del orden del día y objetivos de la reunión.
4. Evaluación del Desempeño Docente.
5. Revisión de acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.

### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum

El Secretario de Actas suplente presentó a los Consejeros de la Junta de Gobierno y funcionarios del Instituto presentes en la sesión e informó al maestro Gilberto R. Guevara Niebla, quien presidió la sesión que, conforme a la lista de asistencia, había quórum para sesionar.

En tal virtud, el Presidente, con fundamento en los artículos 41 y 43 del Estatuto Orgánico de este Instituto y 22 de las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa, declaró formalmente instalada la primera sesión extraordinaria del CONPEE del 2016.

### 2. Presentación de nuevos integrantes del CONPEE y toma de protesta

Para continuar con el orden del día, el maestro Gilberto Guevara señaló que de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Orgánico del INEE, el nombramiento de seis de los integrantes del CONPEE era por dos años, por lo que para este 2016 procedió la renovación de los mismos.

En tal virtud, el Presidente, previa presentación que hizo cada uno de los integrantes del CONPEE, entregó los nombramientos a los nuevos integrantes del Consejo y tomó la protesta correspondiente:

- Maestro Roberto Góngora Canul, de Campeche, director de primaria.
- Licenciada Verónica Guadalupe Chavira Montes, de Chihuahua, docente de primaria.
- Licenciada Nancy María Rodríguez Deniz, de Sinaloa, docente de primaria.
- Doctora Concepción Guadalupe Fernández Azcorra, de Yucatán, directora de centro de atención múltiple.
- Maestra María Mercedes Rosado Sabido, de Yucatán, docente de media superior.
- Maestra Georgina Delgadillo Escobedo, de Zacatecas, docente de media superior.

### **3. Bienvenida, aprobación del orden del día y objetivos de la reunión**

Posteriormente, el Presidente dio la bienvenida a los presentes y sometió a consideración del Pleno el orden del día, mismo que fue aprobado. Además, señaló que el objetivo de la sesión era realizar un análisis de la evaluación del desempeño docente en el contexto actual.

Para continuar con el orden del día, el Secretario de Actas suplente cedió la palabra a la maestra Sylvia Schmelkes.

### **4. Evaluación del Desempeño Docente**

La maestra Sylvia Schmelkes del Valle, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE, comentó que esta propuesta estaba en proceso de consulta, por lo que pidió total confidencialidad de los presentes respecto de la información a conocer, petición a la que se sumó la doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE.

Posteriormente, el Presidente recordó que la evaluación de desempeño de 2015 se intentó hacer simultáneamente en muchos lugares, de tal manera que en un ejercicio único se evaluara aproximadamente a 150 mil profesores.

Agregó que los problemas logísticos de dicha aplicación, aunados a la actividad militante en contra de la reforma, no dejaron recuerdos muy agradables en los docentes. En tal virtud, el INEE basado en los resultados de las evaluaciones que realizó, así como en las percepciones de múltiples docentes y los integrantes del CONPEE expresada en la sesión anterior de trabajo, formuló un replanteamiento de la evaluación de desempeño.

A continuación, el doctor Francisco Miranda dio el uso de la voz a la maestra Sylvia Schmelkes, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE, para que introdujera la exposición.

La maestra Sylvia Schmelkes explicó que la propuesta se empezó a trabajar desde el mes de enero, derivado de los resultados de las evaluaciones a la evaluación del desempeño docente que hizo el INEE, las cuales llevaron al Instituto a pensar en mejorar los procesos. Aclaró que este replanteamiento no considera realizar modificaciones a la Ley General del Servicio Profesional Docente y su operación está dentro de los márgenes de la misma.

Señaló que la principal razón del replanteamiento es que al INEE le parece fundamental que la evaluación sirva para mejorar la práctica docente y en consecuencia, el aprendizaje de los alumnos; indicó que la evaluación anterior estuvo muy separada de los procesos de formación y por ende alejada de la transformación de la práctica docente.

Además, explicó que el énfasis de este replanteamiento está en el carácter formativo de la evaluación, la cual tendrá como centro de aplicación la escuela, es decir, gana en contextualización, en pertinencia y en amabilidad. Asimismo, señaló que se separa la evaluación de desempeño obligatoria de la evaluación para los incentivos.

Finalmente, la maestra Sylvia Schmelkes comentó que el replanteamiento responde a la escucha de los maestros, recogiendo lo aprendido en la primera aplicación y resaltó que se requiere una estrecha colaboración con la Secretaría de Educación Pública, (SEP), que es la encargada de diseñar los instrumentos y aplicar la evaluación.

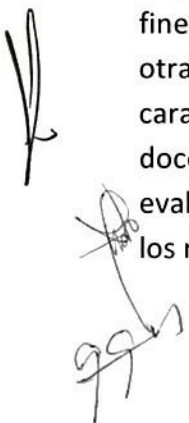
La doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, enfatizó que no se trata de borrar y cuenta nueva, sino de solucionar los problemas que se presentaron en la primera aplicación de la evaluación de desempeño.

Tomó la palabra la doctora Yolanda Edith Leyva Barajas, Directora General de Evaluación de Docentes y Directivos, para iniciar con la exposición. Explicó que la evaluación del desempeño se refiere a la acción realizada para medir la calidad y resultados de la función docente, directiva, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica.

Comentó que los propósitos específicos de la evaluación de desempeño docente son asegurar que los conocimientos, aptitudes y capacidades profesionales de las personas que realizan funciones de docencia, dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica en la educación obligatoria, muestren la suficiencia que se necesita para promover el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Señaló que las consecuencias de la evaluación del desempeño son: permanencia en el Servicio Profesional Docente; promoción en la función, fundamentalmente incentivos económicos; otras promociones en el servicio, como asignación de más horas; y el reconocimiento.

Posteriormente, la doctora Leyva enunció los principios que guían la propuesta: fortalecer la función diagnóstica de la evaluación para orientar los procesos de formación docente y directiva; respetar el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente; distinguir la evaluación con fines de permanencia de la evaluación con fines de reconocimiento, promoción en la función y otras promociones en el servicio; recuperar el quehacer cotidiano de los docentes, las características de su grupo, la escuela y del contexto sociocultural; acompañar y apoyar a los docentes antes y durante el proceso de evaluación; hacer más amigables los procesos de evaluación para todos los docentes y directivos; y recuperar el aprendizaje de las experiencias y los resultados del modelo vigente.



Explicó que la evaluación tendría dos etapas: 1) informe de responsabilidades profesionales, que comprende autoevaluación y evaluación del director o autoridad escolar y 2) proyecto de enseñanza. Las condiciones para la participación de los docentes serían la acreditación del programa de fortalecimiento y actualización de conocimientos disciplinarios o curriculares y de habilidades didácticas, así como participar en el curso de apoyo para el desarrollo del proyecto de enseñanza. La primera condición es previa y la de participación en el curso para desarrollar proyecto es durante la implementación del mismo.

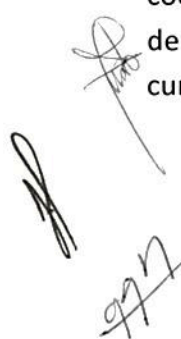
Detalló las características de cada una de las etapas, además de los aspectos que se evaluarían, los controles de validez, la formación continua y la temporalidad de los proyectos de enseñanza.

Destacó que la finalidad del informe de responsabilidades es que los participantes, los docentes, tengan la oportunidad de hacer un contraste, desde su reflexión, con la de su propia autoridad, respecto del cumplimiento de las responsabilidades para el aprendizaje de los alumnos y el funcionamiento eficaz de la escuela, así como las relaciones con los padres de familia y la comunidad escolar.

Indicó que la finalidad del proyecto de enseñanza, es identificar fortalezas y áreas de oportunidad de los docentes, desde sus propios contextos, para diseñar la planeación didáctica, para que ésta sea congruente y pertinente, así como propiciar ejercicios de aprendizaje.

En cuanto a la evaluación con fines de reconocimiento, promoción en la función y otros incentivos, señaló como requisito haber participado en la evaluación de desempeño para la permanencia, con resultado suficiente y como posibles etapas, sustentar un examen objetivo sobre dominio de los conocimientos disciplinarios, curriculares y de habilidades didácticas, y presentar un plan de mejora de su práctica y de desarrollo profesional, con base en los resultados de su evaluación de desempeño.

Para finalizar, señaló como condiciones de operación del modelo de evaluación: la coordinación entre los niveles estatal y federal, para el apoyo y seguimiento de las actividades de formación y evaluación en las escuelas; la socialización de los proyectos en los consejos técnicos escolares como elementos para mejorar la práctica docente; la selección de escuelas para que sus docentes y personal con funciones de dirección presenten su evaluación de desempeño; una plataforma coordinada por la SEP que permita el registro, seguimiento y control del procesos de evaluación de cada escuela y cada docente; la notificación a los docentes de las escuelas seleccionadas que cumplen con los requisitos que marca la ley para participar en la evaluación de desempeño.



Mencionó que la evaluación del segundo ciclo de evaluaciones buscará promover la mejora continua, con un modelo que tienda a mejorar, teniendo para ello una estrategia diferente al proyecto, como por ejemplo un portafolio de evidencias.

Concluida la exposición, el Secretario de Actas suplente abrió un espacio para escuchar los comentarios de los presentes.

La maestra María Mercedes Rosado Sabido, de Yucatán, preguntó cómo se controlaría la subjetividad de la evaluación del director, así como para contrastarla con la autoevaluación; a lo que la doctora Yolanda Leyva respondió que lo que se considerará no es en la calificación del director, sino la reflexión del docente respecto de sus responsabilidades y señaló que los instrumentos guiarán la reflexión.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, agregó que aún no se han decidido los valores de la autoevaluación y de la evaluación del director. Asimismo, comentó que los controles se darán a través de los instrumentos y de la confianza.

En seguida, la maestra María Mercedes Rosado Sabido, de Yucatán, preguntó si en la evaluación de desempeño ya no habría un examen escrito y, en caso de querer obtener un estímulo, si habría.

La maestra Sylvia Schmelkes del Valle, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE, comentó que aún se están definiendo algunos temas; sin embargo, aclaró que es necesario saber si el docente domina la materia que enseña y si tiene conocimientos pedagógicos suficientes.

La maestra Yolanda Servanda Alvarado Osuna, de Nuevo León, externó que en el caso de la evaluación del director, lo primero que el docente querrá saber es cómo se llevará a cabo y con qué valor; además, sugirió que se consideren otras figuras para dicha autoevaluación como los inspectores. Adicionalmente, preguntó si quienes son evaluadores actualmente, seguirán siendo o tendrán que tomar un curso o volver a presentar un examen.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, señaló que, a reserva de la opinión del área técnica, la evaluación del director podría ser un informe sobre las responsabilidades profesionales del docente, a partir de un cuestionario estructurado relacionado con los perfiles, parámetros e indicadores. Asimismo, comentó que considerar más personas complejizarían el proceso y aclaró que esta propuesta está pensada para escuelas de organización completa y que no se cambia el modelo, sólo se replantea.

El maestro Horacio Elías Chehin Salinas, de Hidalgo, preguntó si habría evaluación en noviembre, a lo que la doctora Margarita Zorrilla comentó que estaba en proceso de decisión del INEE y la autoridad educativa federal.

Posteriormente, el maestro Horacio Chehin comentó lo pertinente que le parecía la mejora propuesta y sugirió cambiar el término *director* por *cuerpo directivo*. Asimismo, preguntó si estas dos etapas ya no serían en ocho horas durante un día, sino a lo largo de casi un año, con la intervención de escuelas de educación superior, para que al final el docente presente un examen y un proyecto. Además, comentó que en algunas instituciones de educación media superior no funcionan los consejos técnicos escolares, por lo que cuestionó su incorporación.

La maestra Diana Isela Yépiz Álvarez, de Sonora, sugirió que se informe y capacite a los directivos sobre la evaluación que tienen que hacer y que haya una retroalimentación entre el directivo y el docente, así como que exista un acompañamiento al docente.

El maestro Ángel Antonio Ibarra Landázuri, de Jalisco, propuso que en la plataforma se puedan incluir evidencias en texto, imagen y video, además, preguntó cuál sería la opción si un docente puede evaluarse voluntariamente, en el caso de que desee participar en la evaluación de promoción, pero su escuela no fuese seleccionada para participar en la de permanencia.

La maestra Gabriela del Pozo García, de San Luis Potosí, destacó la importancia de la comunicación y que se dé a conocer qué le corresponde al INEE y qué a la SEP. Preguntó cómo se hará la selección de las escuelas y los docentes y sugirió especificar el tema de las rutas de mejora, así como que los manuales no estén cargados de tecnicismos, que sean entendibles a las diversas formaciones de los docentes.

El licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe, del Estado de México, comentó que falta adecuar la propuesta al nivel medio superior, cuya normatividad varía incluso entre Direcciones Generales y propuso que se haga una evaluación al director, de parte de la comunidad escolar.

La licenciada Nancy María Rodríguez Deniz, de Sinaloa, externó su preocupación por la capacitación a los docentes, en específico por las personas que la impartan. Respecto de las plataformas comentó que la gente con más años de servicio temen a la tecnología, no a la evaluación, por lo que sugirió incluir este tema en la capacitación, así como que los aplicadores estén al pendiente de auxiliarlos. Asimismo, comentó que como evaluadora certificada considera estar capacitada para evaluar también en este nuevo proceso, debido a la experiencia adquirida.

Finalmente, sugirió que haya un límite para el expediente de evidencias.



El maestro Roque Vizael Hernández Cruz, de Chiapas, propuso que se informe cómo será la evaluación, que personas que ya vivieron el proceso sean quienes den la capacitación y que se mejore la plataforma.

La doctora Concepción Guadalupe Fernández Azcorra, de Yucatán, sugirió que el curso de orientación previo a la evaluación sea congruente, sencillo, impartido por personas que tengan la experiencia de haber sido evaluados y unificarlo a nivel nacional. Además coincidió en que la evaluación de conocimientos sea diagnóstica en la primera ronda y, en la segunda tenga una puntuación. Asimismo, hizo tres peticiones: 1) que sean varias personas quienes hagan el informe de responsabilidades, por ejemplo, supervisores, otros docentes, padres de familia; 2) que se clarifiquen los términos y se unifiquen en los diversos documentos, instrumentos, rúbricas, etcétera; y 3) que se revise el caso particular de quienes tienen una clave docente, pero no son docentes, específicamente los maestros de rehabilitación física y los de taller laboral, así como de los docentes de los centros de atención múltiple que tienen a su cargo grupos de multi-discapacidad.

A continuación, el Secretario de Actas suplente dio el uso de la voz a la doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE para que diera respuesta a las intervenciones.

La doctora Margarita Zorrilla agradeció los comentarios realizados y precisó que la evaluación de desempeño no se desvincula de la de permanencia, así como que tomaba nota de todos los comentarios para su análisis y reflexión.

Por otra parte, la doctora Yolanda Leyva señaló que los evaluadores certificados tuvieron un proceso de formación en aspectos generales de evaluación, así como un proceso independiente y práctico de capacitación sobre las rúbricas específicas, por lo que se tendrán que capacitar sobre las rúbricas de esta propuesta. Además, aclaró que la certificación se tiene que renovar, que no se está pensando en que la evaluación abarque todo el ciclo escolar, que se unificarán términos en los diversos documentos y niveles, y que se tienen identificados otros problemas a los que se tratará de dar solución con este replanteamiento.

El licenciado Jorge Hernández Uralde, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, precisó que el curso para el desarrollo del proyecto pretende que el comprenda qué tiene que hacer, cuándo y cómo, así como contar con un asesoramiento puntual para que el manejo de las tecnologías no sea un obstáculo y que no actúe en contra de los docentes.

Adicionalmente, derivado de los comentarios respecto de las malas experiencias en la formación, la doctora Yolanda Leyva puntualizó que podrían emitirse lineamientos para la evaluación de la formación, que indique la calidad mínima de los programas y las maneras de implementarla.



En seguida, el Secretario de Actas suplente dio el uso de la voz a la maestra Sylvia Schmelkes del Valle, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE, quien resaltó que el tema de la promoción es un asunto complicado, por lo que será necesario que el docente que quiera promoverse tenga la posibilidad de presentar la evaluación de permanencia de manera voluntaria, en caso de no ser seleccionado, cuidando que no se rebase la capacidad del sistema. Sobre el tema de la selección de escuelas, comentó que al Instituto le pareció pertinente que toda la escuela sea evaluada, incluyendo docentes y directivo, a fin de vincular el proceso a la escuela y alinearlos al nuevo modelo educativo relativo a la escuela al centro. Sin embargo, a fin de no afectar la dinámica escolar, preguntó a los integrantes del CONPEE si les parecía viable dicha alternativa.

Respecto de las rutas de mejora, comentó que es deseable que el proyecto se alinee a ella, pero no es un requisito. Asimismo, agregó que falta un ejercicio para hacer un planteamiento específico para educación media superior, así como para las escuelas de atención multigrado e indígenas, que no entrarían en esta primera etapa y señaló que los cursos se están pensando a distancia, por lo que tendrá que cuidarse que los cursos respondan a las necesidades de los docentes.

Por otra parte, el Presidente de este Consejo resumió las preocupaciones que persisten: el informe del director, el examen de conocimientos, la duración de la elaboración del proyecto (que se estima sea de tres meses) y el manejo de la tecnología digital. Agregó que la experiencia de 2015 dejó como enseñanza que todos los actores de este proceso deben ser informados y capacitados.

El doctor Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política, señaló que una vez que se decidan los temas pendientes, se tendrán que ajustar los criterios técnicos, calendarios, plataformas, trato de aplicadores, adecuar la formación de los evaluadores para alinearlos a este nuevo planteamiento, entre otras. También comentó que se harán públicos los estudios que el INEE hizo y destacó que los docentes valoran como pertinentes el informe del director, el expediente de evidencias y la planeación didáctica argumentada. Indicó que lo que no valoran positivamente es el procedimiento, la plataforma y las claves, aspectos que se requieren fortalecer, así como el examen. Señaló que también están en proceso los resultados de la evaluación a los evaluadores, los cuales serán recapitados con este replanteamiento.

Para continuar con las intervenciones de los integrantes del CONPEE, el Secretario de Actas suplente cedió la palabra a la maestra Ma. Mercedes Villegas Ipiña, de Nuevo León, quien se manifestó a favor de que el informe del director vaya acompañado de la autoevaluación y sugirió

no poner en marcha este segundo momento de la evaluación de desempeño sin que esté lista toda la logística y los criterios de selección de escuelas.

El licenciado Ezequiel Chávez Colli, de Quintana Roo, comentó que no advertía la retroalimentación, la cual se puede dar mediante la argumentación del director de su evaluación, así como un informe personalizado de los evaluadores certificados. Sugirió considerar en las guías técnicas los aspectos que el director evaluará a los docentes y cuestionó por qué no se considera educación inicial en la evaluación del desempeño.

La maestra Norma Edith Nájera Medina, de Morelos, comentó la importancia de que la información llegue de la manera correcta a las instancias correspondientes, a fin de no generar resistencias a la evaluación. Asimismo, se manifestó a favor de que el informe del director cuente para la evaluación e hizo tres preguntas: 1) ¿qué pasará con los docentes que ya tuvieron un resultado insuficiente y que se están preparando para una evaluación en noviembre, que creen que será igual al proceso anterior?, 2) ¿qué pasará con aquellas personas que realicen la evaluación para incentivos y no la pasen?, y 3) ¿qué pasará con quienes ya se evaluaron con el modelo anterior pero no alcanzaron el nivel deseado y quieren participar en este nuevo modelo? Finalmente, sugirió que la capacitación contemple un apartado específico sobre cómo manejar la plataforma para el momento de la evaluación.

La licenciada Isabel Soledad Herrera Corichi, de Puebla, sugirió hacer un análisis de las características de las diferentes modalidades y contextos de los subsistemas de la educación media superior y solicitó que la información se envíe con oportunidad a los docentes.

La doctora Graciela Judith Rodríguez Delgado, de Baja California, solicitó que el Instituto ponga especial atención en cómo se instrumenta este replanteamiento del modelo, asimismo preguntó si se está considerando evaluar a los directivos y supervisores y, en caso afirmativo, cómo sería tal evaluación.

El maestro Roberto Góngora Canul, de Campeche, propuso trabajar en mayor coordinación con los consejos técnicos escolares y comentó que el término *amable o amigable* le quita formalidad a la evaluación.

El maestro Horacio Elías Chehin Salinas, de Hidalgo, coincidió en que se unifique le terminología y propuso que el INEE emita lineamientos para las instancias formadoras y los haga del conocimiento de los docentes, así como recomendaciones a la autoridad educativa para que informe previamente a quienes se evaluarán los estímulos a los que se harían acreedores.

El licenciado Eduardo Crescencio Martínez Uribe, del Estado de México, se manifestó a favor de que el director evalúe al docente, pero sin dejarle toda la responsabilidad, que la comparta con otras figuras. Propuso que se incluya la educación especial y las materias tecnológicas, así como que no se evalúe la escuela en su totalidad, que sea por partes, pero continua.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE comentó que los procesos de un sistema tan grande son perfectibles, con muchas particularidades, por lo que se seguirá trabajando en su mejora.

Por otra parte, la doctora Concepción Guadalupe Fernández Azcorra, de Yucatán, comentó que si lo que se busca es la mejora de la escuela, sí se debe evaluar su totalidad. Sugirió que el INEE suba un video a la página de internet en la que se explique cómo será la evaluación y que se incluya un apartado de preguntas frecuentes.

El Secretario de Actas suplente señaló que se sistematizarían todas las observaciones y resumió los puntos sobre los que debe reflexionarse en el planteamiento propuesto en los siguientes:

- La participación del director en el informe de cumplimiento de responsabilidades
- Los procesos de capacitación, apoyo y acompañamiento
- La claridad en los conceptos que se van a utilizar y reflejarlo en los procesos de comunicación ante la opinión pública, docentes y autoridades educativas y escolares
- La capacitación y desempeño de los evaluadores
- La manera en que se comunican resultados de la evaluación a los docentes
- La evaluación de ciertas funciones docentes, por ejemplo, educación especial, tecnologías, etcétera.
- Qué pasa con los que ya presentaron su evaluación el año pasado, particularmente los que tuvieron resultados insuficientes
- La evaluación de los directores y supervisores
- Si se incluyen escuelas completas u otro tipo de participación
- Criterios de selección y notificación
- Particularidades de educación media superior
- Papel que jugaría un examen de conocimientos y tomar la decisión de si es con fines diagnóstico

Tomó la palabra la maestra Yolanda Servanda Alvarado Osuna, de Nuevo León, quien preguntó qué pasaría si se escoge una escuela con docentes que ya participaron, a lo que el Secretario de Actas suplente respondió que ya no participarían.



